Asunción, 18 de setiembre del 2015

INFORME TECNICO DEL LLAMADO N° 9/2015 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS DE LA PATRULLA CAMINERA – ID N° 285.141

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1) INTRODUCCIÓN

Se eleva a consideración el presente informe en donde se exponen los resultados de la Evaluación de las Ofertas presentadas por los oferentes participantes, en el marco del llamado de la referencia.

2) APERTURA DE LA PROPUESTA DE OFERTA

En fecha 25 de marzo de 2015, en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva y Alberdi, Edificio Central, 3er piso, se procedió a la apertura de las propuestas presentadas por las empresas participantes, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres, fueron las siguientes:

N°	EMPRESAS	LOTE N° 1 Monto G.	LOTE N° 2 Monto G.	LOTE N° 3 Monto G.
1	TALLER BALBUENA	18.690.000	19.200.000	12.110.000
2	SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR	7.940.000	10.520.000	7.450.000
3	ENGINEERING S.A	28.200.000	20.900.000	17.680.000
4	METALCAR S.A	35.429.000	48.791.000	18.911.000
5	RG SERVICE	55.000.000	55.000.000	18.000.000
6	OTTONELLI S.A	54.700.000	NO COTIZA	NO COTIZA
MONTO MAXIMO		110.000.000	110.000.000	30.000.000
MONTO MINIMO		55.000.000	55.000.000	15.000.000

3) EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

3.1. EXAMEN PRELIMINAR.

a) Se verificó que los oferentes hayan presentado todos los documentos referentes a los aspectos evaluados conforme a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

b) Se observa error aritmético en la oferta presentada por la empresa TALLER BALBUENA Lote 2 (ver anexo A).

4) En lo referente a la SECCION II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC:

4.1) Análisis y Evaluación de los Lotes:

LOTE Nº 1 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS DUCATI

b) Experiencia y Capacidad Técnica

b.1) Criterios que acrediten la conformidad de los Bienes y Servicios

FACTORES	TALLER BALBUENA	SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR	ENGINEERING S.A	METALCAR S.A	RG SERVICE	OTTONELLI S.A
1. Que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas (para lo cual deberá presentar las especificaciones técnicas impresas y firmadas)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Observaciones:

1. Taller Balbuena según informe de la Patrulla Caminera (DAC/dabs N° 16/15 – MEU N° 14685/15)"No Cumple", debido a que en la verificación in situ realizada por funcionarios de la Patrulla Caminera al local del taller Balbuena se constató *que el perímetro del local de la firma se encuentra parcialmente*

descubierto, lo que constituye un riesgo para los bienes de la Institución. Además de no observarse sistema de seguridad, prevención de incendios, y guardias de seguridad. Así también se observa que en su planilla oferta se equivocó en la denominación de la moto, que según Adenda N° 4 debía decir: Ducati 1200; sin embargo el taller consignó en su oferta Ducati 1150.

2. Servicio Integral del Automotor "No cumple", según Informe de Patrulla Caminera, que expresa que *los precios ofertados son irrisorios, comparando con las demás ofertas y teniendo en cuenta los costos de repuestos originales requeridos,* en contraposición a lo establecido por el PBC en la Sección II que dice:

Al momento de la evaluación de la oferta, será evaluado los ítems que conforma el llamado. A fin de constatar la razonabilidad de los precios unitarios ofertados, la convocante podrá realizar un relevamiento de datos conforme a los precios del mercado, con respecto al bien ofertado.
Si luego de la evaluación los precios unitarios, resultaren ofertas con precios irrisorios, las mismas serán descalificadas. A tal efecto se entenderá por precio irrisorio: "aquella proposición que haga presumir que no podrá ser cumplida como consecuencia de sostener precios "anormalmente bajos" luego de comparada con los precios ofrecidos en el Mercado

Por ello la Patrulla Caminera en su Informe realiza el siguiente cuadro comparativo:
Precios adjudicados por año, por oferente, clasificados por servicios prestados y adjudicados en años anteriores de talleres que realizaron los servicios de reparación de las motos Ducati; y como ejemplo se exponen los siguientes:

SERVICIO	AÑO 2012 OTTONELLI S.A.	AÑO 2014 METALCAR S.A.	AÑO 2015 SERV. INTEG. DEL AUTOMOTOR
CAMBIO DE DISCO DE FRENO TRASERO	1.144.000	1.246.275	550.000
CAMBIO DE PASTILLA DE FRENO TRASERO	234.000	1.300.000	340.000
CAMBIO DE PASTILLA DE FRENO DELANTERO	1.431.000	2.600.000	340.000
CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	832.000	525.000	280.000

***Fuente:* Informe y datos proveídos por Patrulla Caminera**

3. ENGINEERING S.A "No cumple", según Informe de Patrulla Caminera por no observarse los equipamientos correspondientes para la realización de los servicios requeridos. Así también se observa que en su planilla oferta se equivocó en la denominación de la moto, que según Adenda N° 4 debía decir: Ducati 1200; sin embargo el taller consignó en su oferta Ducati 1150.

4. RG SERVICE "No cumple", según Informe de Patrulla Caminera pues la firma se encuentra parcialmente a cielo abierto, además del perímetro parcialmente descubierto, no se observaron medidas de seguridad como extintores, salidas de emergencia, etc. lo que constituye riesgo para los bienes institucionales. Así también no se observó la infraestructura necesaria ni el equipamiento para la realización de los servicios requeridos. Así también le fue solicitado por Nota DA N° 56/15 copia de Seguro de Cobertura contra todo riesgo de las instalaciones del taller, y no fue contestado por la firma.

5. El taller Metalcar S.A. No Cumple, debido a que en su Lista de Precios (documento de la oferta) presentó el Lote 1 como *Servicio de Mantenimiento de Motocicleta marca Ducatti **1150** de la Policía Caminera,* y sin embargo la Addenda 4 previa para el Lote 1 *Servicio de Mantenimiento de Motocicleta marca Ducatti **1200** de la Policía Caminera.* Debido que la Lista de Precios se constituye en una documentación de carácter sustancial, por lo que la información contenida en esta, que afecte a la determinación de la oferta debe considerarse como una desviación significativa, en los términos del Art. 58° del Decreto Reglamentario N° 21909/13 numeral 3) *"de rectificarse, afectará la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al PBC....."*.*Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante.*

(b.2.) Criterios que acrediten la experiencia y la capacidad de suministro

Otros documentos	TALLER BALBUENA	SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR	ENGINEERING S.A	METALCAR S.A	RG SERVICE	OTTONELLI S.A
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años (2012, 2013, 2014), de experiencia en el ramo de provisión de servicios de servicios de mantenimiento y reparaciones de vehículos y/o motocicletas, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios, figurando como actividad principal la prestación de servicios de mantenimiento y reparaciones de vehículos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

y/o motocicletas; y pago de patente Municipal al día.						
2.Declaración Jurada emitida por el oferente de contar con las herramientas y el personal adecuado y calificado para el cumplimiento de los trabajos solicitados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Capacidad de Suministros y nivel de facturación en el ramo de provisión de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos: podrán presentarse la cantidad de copias autenticadas de contratos ejecutados en empresas publicas y/o privadas, y/o facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar que el volumen anual de negocio generado de cada ejercicio (2012, 2013, 2014) debe ser como mínimo del 30% del monto máximo de los lotes ofertados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
4. Presentación de Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de no ser contribuyente, conforme a la Resolución General SET N°44/2014.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Observaciones: Esta Sub-UOC técnica ha emitido notas de solicitud de documentaciones faltantes a los oferentes, de los cuales respondieron todos, excepto el Taller RG en lo referente al criterio 3 de remisión de copias autenticadas de documentos para poder evaluar el mencionado criterio, pero la firma no respondió a tal solicitud; por ello "No Cumple".

5) CONCLUSIÓN FINAL.

5.1. Vistas todas las consideraciones expuestas precedentemente con los oferentes que participaron y cumplieron todos los criterios de evaluación.

La modalidad de contratación del presente Llamado es de Contrato Abierto, los montos mínimos y máximos a adjudicar a los oferentes que cumplieron con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones por cada lote se lista a continuación. Las mejores ofertas de menor a mayor por lote son las siguientes:

LOTE Nº 1 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS DUCATI
(MONTO MÍNIMO: 55.000.000 MONTO MÁXIMO: 110.000.000 S/PBC)

EMPRESA	Conformidad de los Bienes y Servicios	Experiencia, Capacidad de Suministro
SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR	NO CUMPLE	CUMPLE
TALLER BALBUENA	NO CUMPLE	CUMPLE
ENGINEERING S.A	NO CUMPLE	CUMPLE
METALCAR S.A	NO CUMPLE	CUMPLE
OTONELLI S.A	CUMPLE	CUMPLE
RG SERVICE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Atentamente.

Beatriz Lopez Benítez
Jefa de Div. De Bienes de Uso

Lic. Viviana Espínola
Jefa de Dpto. De Adquisiciones